

COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE 1NKEMIA IUCT GROUP, S.A.

27 de junio de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad INKEMIA IUCT GROUP, S.A. (en adelante "InKemia" o "la Sociedad" indistintamente).

Con fecha 25 de junio de 2018 se ha celebrado la Junta General Ordinaria de Accionistas en el domicilio social de la Sociedad. A la misma han asistido presentes o representados 35 accionistas que representan el 61,12% del capital social con derecho a voto. Ha actuado como Presidente de la Junta Don Josep Castells Boliart y como Secretario Don Antonio Manuel Arco Torres, quienes ostentan idénticos cargos en el Consejo de Administración.

Ha asistido el representante de Estratelis, asesor Registrado de la Sociedad en el Mercado Alternativo Bursátil.

Han sido aprobados por unanimidad los siguientes puntos del orden del día:

SEGUNDO.- Aprobación de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria y estado de cambios en el patrimonio neto) e Informe de Gestión de la Sociedad del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.

TERCERO.- Aprobación de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria y estado de cambios en el patrimonio neto) e Informe de Gestión del Grupo Consolidado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.

CUARTO.- Aprobación de la propuesta de aplicación del Resultado del Ejercicio 2017

Se aprueba aplicar el resultado negativo del ejercicio 2017 por su importe de 748.820,77 euros a resultados positivos de otros ejercicios.

QUINTO.- Aprobación de la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración

SEXTO.- Aprobación de la retribución de los Administradores para el ejercicio en curso.

Se aprueba la retribución anual del conjunto de los consejeros para el ejercicio 2018 en la cifra de 4.500 euros máximos anuales para todos los consejeros, que serán distribuidos entre ellos, en la forma que acuerde el Consejo de Administración.

A dicha suma se le añadirán cualesquiera cantidades en concepto de retribución y beneficio percibido por los Consejeros Delegados Mancomunados y Consejeros Ejecutivos, en virtud de su cargo, desde la fecha en que fueron otorgados en cada caso los contratos de prestación de servicios, ratificándose asimismo las cantidades percibidas hasta la fecha.

SÉPTIMO.- Nombramiento del cargo de auditor de cuentas de la Sociedad.

Se nombra a RSM GASSÓ AUDITORES SLP para el ejercicio 2018.

OCTAVO.- Modificación parcial de los Estatutos Sociales (artículo 8) en relación al lugar de celebración de las Juntas Generales.

La redacción aprobado añade al actual artículo 8, el siguiente párrafo:

...Las Juntas Generales se celebrarán en el término municipal en el que se encuentre el domicilio social de la Sociedad, o bien, en el término municipal de Mollet del Vallés (Barcelona).

NOVENO.- Delegación de facultades en los miembros del Consejo de Administración.

DÉCIMO.- Aprobación del Acta de la Sesión.

En Mollet del Vallés, a 27 de junio de 2018

D. Josep Castells Boliart

Consejero Delegado de 1NKEMIA IUCT GROUP, S.A.

July tentothe